COMPRA DIRECTA N° --/2021

REQUERIMIENTOS

1. **OBJETO:** SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y RESPUESTA PARA ADMINISTRACION DE ADUANA DE BELLA UNIÓN y ARTIGAS, POR UN PLAZO DE 24 MESES.

1. **VISITA AL LUGAR:** La visita al lugar es opcional. Para quienes se presenten deberán coordinar previamente con las Administraciones de Aduanas de Bella Unión y de Artigas, según siguientes datos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ADMINISTRACION | ARTIGAS | BELLA UNION |
| Departamento  | Artigas | Artigas |
| Ciudad | Artigas | Bella Union |
| Dirección | Pte. Baldomir 597 - esq. Gral. Fructuoso Rivera | Durazno 1360 esq. Gral. Rivera |
| Teléfono | 4772 4436 | 4779 2063 |
| Fax | 4772 5088 | 4779 2064 |
| E-mail | artigas@aduanas.gub.uy | bellaunion@aduanas.gub.uy |
| Horario | 8:00 a 18:00 horas | 8:00 a 18:00 horas |
| Administrador | Juan Gabino Franco Fraguas | Pablo Cuña |
| E-mail | Juan.FrancoFraguas@aduanas.gub.uy | PCuna@aduanas.gub.uy |

1. **ITEMS A COTIZAR**

 

Se podrá cotizar los servicios por una o las dos Administraciones de Aduana

1. **ESPECIFICACIONES :**
* **Ítem 1 y 4 Para Bella Unión y Artigas,**

 Monitoreo

Control de situación desde la central receptora. La central deberá ser capaz de identificar el sector involucrado y al momento de dar aviso deberá identificar e indicar el sector

Verificación de veracidad de la intrusión (envío de móvil cercano de cotización opcional). Localización del titular del servicio (administradores). Se deberá informar telefónicamente a quien la DNA designe del incidente y del sector involucrado

Contacto y solicitud de ayuda: policía, bomberos, etc.

Dispositivos que aseguren permanente comunicación (dispositivos de respaldo, Backup): GPRS (General Packet Radio Service)

* **Ítem 2 y 5 para Bella Unión y Artigas**

Respuesta (Opcional)

Verificación de veracidad de la intrusión (envío de móvil cercano de cotización opcional). El servicio de respuesta deberá ser tal que asegure la presencia de personal en el lugar involucrado en menos de 10 minutos. De constatarse tiempos mayores será considerado como falta grave y con consecuencia de posible rescisión unilateral de contrato sin derecho a indemnización alguna por parte de la DNA

* **Ítem 3 y 6 Para Bella Unión y Artigas**

Mantenimiento de Sistema de Alarma

La Administración Bella Unión y Depósito Bella Unión cuentan con sistema de alarmas (sensores, teclados, sirenas). Pero existe un sector que se debe ampliar que corresponde a la parte rayada de los planos que pertenece a los sectores exteriores del edificio (especial atención en el espacio que queda entre el Depósito y la medianera).

Administración Artigas cuanta con Alarmas y se deberá ampliar el sistema al sector rayado según plano del local que acompaña.

El costo de los sensores a instalar es en sistema de arrendamiento, por lo que se deberá presupuestar los mismos en el ítem 3, en forma mensual y por un período de tres años

Se agrega planos correspondientes a la Administración de Bella Unión

1. **AUTORIZACIONES**

Se deberá de acreditar la constancia de habilitación ante RE.NA.EM.SE (Registro Nacional de Empresas de Seguridad) con certificado vigente o de renovación de habilitación, expedido por el Ministerio del Interior.

Tendrán preferencia para definir la adjudicación, aquellas propuestas que oferten el servicio de Respuesta al lugar.

1. **PLAZO DEL SERVICIO:** por un período máximo de 24 meses a partir de la adjudicación
2. **CONDICIONES DE PAGO:** Crédito Siif 60 días.
3. **COTIZACIÓN :**

La cotización se realizará en línea en el Sitio de Compras del Estado. La misma deberá ser en moneda nacional. Se debe adjuntar en archivo agregado a la cotización en línea la Planilla de Cotización incluida a fojas 4.

1. **Ajuste:** En enero de 2022, tomando como base el IPC del mes de diciembre de 2021.
2. **FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:**

Viernes 02 de Julio hora 10:00

Luego de la hora fijada para la apertura el sistema no permite el ingreso de ofertas

